



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 20-2016-H.C.U.

Fecha: jueves 8 de septiembre de 2016

En la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de septiembre de 2016, siendo las 14H00, se instala el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en su vigésima Sesión Extraordinaria.

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 21 miembros:

Rector, Vicerrectora Académica, Vicerrectora Administrativa, 14 decanos/as, 5 Representantes de los/las Profesores/as, 0 Representantes Estudiantiles, 1 Representante por los/las Graduados/as.

Actúa como Secretario General el Lcdo. Pedro Roca Piloso.

Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto de la Universidad, se declara instalada la sesión.

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Posteriormente se integran: Mg. Enrique Figueroa Soledispa, Decano de la Facultad de Ingeniería, Mg. Jessenia García Montes, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asiste como invitado: Ing. Darío Páez Cornejo, Director del Departamento de Organización, Método, Sr. Joe Riera, Presidente de la FEUE

El Sr. Rector de la Universidad, pone a consideración el Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Conocimiento y aprobación del informe de la auditoria administrativa y académica de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas.
2. Conocimiento y resolución del dictamen del Dr. Lenin Arroyo Baltán, presidente de la comisión Jurídica. Legislación, y Reclamos sobre el expediente administrativo de la Lcda. Fátima Azucena Macías Menéndez, docente de la Facultad de Trabajo Social.
3. Conocimiento y aprobación de informes técnicos suscritos por la Lcda. Glenda Macías Monge, directora del Departamento de Administración de Talento Humano, sobre licencias con sueldo para estudios de postgrado de los doctores Carlos Monar Merchán y Justo Cevallos Mero, docentes de la Facultad Contabilidad y Auditoría e Ing. Ricardo Chica Cepeda, docente de la Extensión Bahía de Caráquez.

Dr. Miguel Camino Solórzano-Rector: pone en consideración de los miembros el orden del día.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Intervienen:

Ing. Carmen Bayas Zambrano: Manifiesta que es la segunda ocasión que envía una comunicación para ser considerada como miembro principal de Consejo Universitario como Representante de Empleados y Trabajadores, sin obtener respuesta alguna, solicitando se considere en el acta que se ha hecho caso omiso a su comunicación.

Dr. Miguel Camino Solórzano-Rector: Informa que se trasladó comunicación al Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.

Lcdo. Pedro Roca Piloso-Secretario General: Da lectura del oficio No.245-DCAJ-CHVG-2016 de fecha 8 de septiembre del presente año, remitido por el Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.

Recomendación: esta dirección de Consultoría y Asesoría Jurídica emite criterio que la Ing. Carmen Bayas Zambrano no puede reintegrarse al Honorable Consejo Universitario, por haber perdido su representación ante el abandono injustificado de su cargo gremial por más de siete meses consecutivos, y se debe continuar convocando al Señor Hugo Panta, quien ha venido actuando legalmente durante todo el este tiempo, participando con voz y voto en el Honorable Consejo Universitario. Su representación está amparada en el art. 9 del Estatuto Institucional numeral 6 que dice: Integración del Órgano Colegiado Académico Superior. "Un o Una representante de los y las servidores y servidoras, trabajadores y trabajadoras equivalente al 5 por ciento del número de docentes que integran el Consejo Universitario. El o la representante votará solo cuando se trate de asuntos de carácter administrativo".

Ing. Carmen Bayas Zambrano: Manifiesta que referente al pronunciamiento del Rector y el Asesor Jurídico, indica que a la institución lo rige un estatuto, que no indica que se deba pronunciarse ante Consejo Universitario, ya que fue designada por votación universal de los empleados y trabajadores, por lo que sus argumentos son inválidos, y que mientras no exista una ley que ampare el argumento expresado por el rector y asesor jurídico, seguirá perteneciendo al OCAS.

Dr. Lenín Arroyo Baltán: Se dirige a las autoridades y miembros del Consejo Universitario y hace uso de la palabra indicando que la asistencia a la sesión extraordinaria convocada era para tratar expresamente puntos citados en el orden del día, por lo que solicita que el tema antes tratado sea llevado de otra manera, que no distraiga de los puntos a tratar, recomendando que se corra traslado de la comunicación del Director del Departamento de Asesoría Jurídica a la Ing. Carmen Bayas, para que en su momento oportuno se trate el caso, y de ser necesario se trate en Consejo Universitario. Solicita que se de paso a la sesión extraordinaria para la que fueron convocados, haciendo una observación al Secretario General sobre el encabezamiento de la convocatoria realizada para la sesión extraordinaria, para que este sea modificado.

El requerimiento del Ab. Lenín Arroyo Baltán queda apoyado por el Señor Rector, considerando la optimización del tiempo de los miembros de Consejo Universitario





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

para las actividades a desarrollar en sus funciones. Se da paso a tratar los puntos del orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

El Secretario General indica que en el caso interviene la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica, y como invitados para tratar este punto se encuentra el Ing. Darío Páez Cornejo, Director del Departamento de Organización y Métodos, el Sr. Joe Riera, Presidente de la FEUE, como miembros de la Comisión de Auditoria de la Facultad de Ciencias Médicas.

Arq. Alberto Paz Zambrano: Solicita se dé a conocer los nombres de las personas que integran la Comisión de Auditoria de la Facultad de Ciencias Médicas, y la resolución mediante la cual fueron designados.

Lcdo. Pedro Roca Piloso-Secretario General: Manifiesta que la Comisión se encuentra integrada por: Dra. Iliana Fernández Vicerrectora Académica, Mg. Doris Cevallos Vicerrectora Administrativa, Ing. Darío Páez Cornejo Director del Departamento de Organización y Métodos, Ab. Jorge Cornejo Procurador Fiscal de la Uleam, y el Sr Joe Riera Presidente de la FEUE.

Intervenciones:

Dra. Iliana Fernández Fernández-Vicerrectora Académica: Indica que el informe elaborado por la Comisión de auditoría de la Facultad de Ciencias Medica, posee una estructura en base a la información introductoria, antecedentes, alcance, objetivos, y la metodología utilizada para el proceso. Se consulta a los miembros del Honorable Consejo Universitario si se da lectura al informe completo. Se da lectura directamente al Informe de Auditoria los resultados. Hallazgos y recomendaciones.

Se presenta anexo y evidencia que constata lo antes mencionado, sugiriendo que el Ing. Darío Páez Cornejo presente evidencia de las visitas in situ realizada a la facultad en el proceso de la auditoria a la Carrera de Medicina.

Ing. Darío Páez Cornejo: Manifiesta que dentro del mandato de resolución que designó a los miembros de la comisión, como miembro de la misma siente preocupación por los acontecimientos suscitados en la facultad de Medicina, donde se evidencia falencias académicas, administrativas, ya que se encuentran en proceso de evaluación y teme que esta sea cerrada. En conversaciones mantenidas con personal administrativo, docente, autoridades, estudiantes, se puede notar un clima que genera impotencia. Actos que no pudieron ser expuestos en el informe técnico, porque no se pudieron comprobar, mala calidad en el servicio por parte de las secretarías por horarios pocos flexibles en época de matrículas, supuestas denuncias por actos corruptos de docentes, incumplimiento a las labores en horas





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

de clases comprobadas por las visitas in situ que se realizaron. Actos que están en conocimiento de todos porque vienen desde tiempo atrás. Se pudo comprobar un desacato total de las disposiciones de las autoridades, por parte del personal administrativo hacia el decano, vicerrectoras, negando información. En cuanto al consejo de facultad, se pudo observar que trabajan sin ningún protocolo, sin actas de las sesiones, resoluciones contradictorias y que no se rigen a la ley, donde se evidenciaba que se trataba más actos políticos que académicos. En temas académicos surge más la preocupación debido a las aprobaciones de Carreras que está realizando el Departamento de Evaluación Interna y si la evaluación se realizar en la carrera que no cuenta con vinculación, tutorías, sílabos, programas, etc. Actos que se pueden notar en la evaluación del CEAACES, en la cual aún no se puede superar los porcentajes de aprendizaje. Razones absolutas para emitir el informe de la situación de la carrera de Medicina, evitando transgredir normas, motivo por el cual se ha elevado a consulta ante los miembros del Honorable Consejo Universitario, para un pronunciamiento, y poder sanear el ambiente inadecuado e improductivo de una facultad emblemática, considerando la ética ante todo.

Dr. Miguel Camino Solórzano-Rector: Indica que acogiendo pedido del Arq. Alberto Paz Zambrano se dará lectura a la parte pertinente de la resolución que designa a los miembros de la Comisión de Auditoría de la Carrera de Medicina.

Lcdo. Pedro Roca Piloso-Secretario General: Procede a dar lectura de la resolución RCU-SE-14-NO.041-2016 que resuelve:

Artículo. 1.- Designar una comisión especial para que realice una auditoría académica y administrativa a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, y presentar un informe para conocimiento y resolución del Órgano Colegiado Académico Superior, y;

Artículo. 2.- Designar como integrantes de la Comisión Especial a los siguientes miembros de Órgano Colegiado Académico Superior: Dra. Iliana Fernández F. Vicerrectora Académica, Mg. Doris Cevallos Vicerrectora Administrativa, Ab. Jorge Cornejo Procurador Fiscal, Ing. Darío Páez Cornejo Director del departamento de Organización, Métodos y Control de los recursos propios, y el Sr. Joe Riera Presidente de la FEUE.

Dr. Miguel Camino Solórzano-Rector: Indica que quienes leyeron el informe de la auditoría con anterioridad han quedado perplejos con los resultados, ya que estos no reflejan una universidad. El propósito de elevarlo ante el Honorable Consejo Universitario era que se conociera la situación de la carrera, una vez conocido por los miembros del OCAS, dar paso a una asamblea en la Facultad para socializar el informe del mismo ante el personal administrativo, docente, estudiante, recordando que la auditoría fue un proceso que fue decidido por todos, y que una vez concluido debe ser socializado, para definir qué medidas de salvataje pueden ayudar a evitar el cierre de la misma, y en un futuro informar sobre los avances que se generen a partir de la aprobación del informe, aplicando las recomendaciones, sin responsabilizar al ex decano por los actos sucedidos, ya que el hizo lo posible para evitar que sucedieran. Manifiesta que el éxito de una facultad es de todos, y así mismo, el fracaso también es de todos.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: Moción aprobar el informe de la auditoría administrativa y académica de la Carrera de Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas. Indica que en el procedimiento parlamentario se ha presentado una moción y que hay que votar, pero si es que esta cuenta con el apoyo correspondiente, pero manifiesta su interés por que la sesión sea más metódica, compartiendo el criterio de que el informe de la auditoría es real, pero que antes de elevarlo a Consejo Universitario debe ser socializado, ya que esto se encuentra en las normas internacionales de auditoría. Sobre la recomendación del art. 121 del Estatuto de la Uleam de la disolución del Consejo de Facultad, el Honorable Consejo Universitario no es un ente facultado para hacerlo, y al hacerlo se estaría cayendo en irregularidades e ilegalidades, ya que es competencia de la Junta académica de la Facultad. Además en el informe no consta donde se especifique la duración de la auditoría ni el periodo auditado, así mismo tampoco consta la información en la cual se solicitaba documentación a las secretarías y estas se negaban a darla, en tal caso debería estar considerado dentro del informe. Manifiesta que en tal caso el informe será considerado preliminar para la revisión y por último, cuando ya estén realizadas las correcciones mencionadas, se de paso a informe final para su respectiva aprobación.

Mg. Marlene Jaramillo Argandoña: Con conocimiento en lo concerniente a la elaboración de informes, su estructura que debe ser con conclusiones y recomendaciones, en la que pudiera trabajar el área de auditoría interna. En base a lo manifestado por el Ing. Darío Páez Cornejo sobre las denuncias que se presentan en la facultad, deberá recordar que estas deben estar firmadas para evitar caer en problemas con las personas que se encuentran inmersas en las mismas. Apoya la moción del Lic. Kleber Delgado en considerar un informe preliminar para después realizar la socialización.

Ing. Darío Páez Cornejo: Recuerda que las recomendaciones son como tales mas no un obligatoriedad que se debe realizar, por eso en la recomendación dirigida al OCAS se coloca la palabra analizar, y considerando que no se puede ser juez y parte como miembro de la comisión, se estableció que el OCAS sea quien se pronuncie al respecto. En cuanto a la utilización de las normas hizo, no es necesario estar certificado para poder hacer uso de las mismas, además como en los procesos del departamento se estableció una normativa interna en la metodología del informe. Y por último en cuanto a las denuncias, se encuentran en el folder de evidencia.

Dr. Lenín Arroyo Baltán: Felicita el esfuerzo realizado en la elaboración del informe, pero indica que el informe fue elaborado con guantes blancos, compartiendo el criterio del Ing. Kleber que considera que sea un informe preliminar que sirva como antesala para recuperar los valores en la académica. Recuerda las recomendaciones que se le hicieron al ex decano en una sesión anterior de Consejo Universitario de que se destituyera al Consejo de Facultad por los solapar los errores cometidos en la facultad. Solicita se realicen las investigaciones más profundas sobre los actos que perjudican a la carrera de Medicina como es el hecho de años atrás que tienen que ver con la falsificación de documentos por parte de los estudiantes.

Dra. Iliana Fernández Fernández-Vicerrectora Académica: Manifiesta que agradece las recomendaciones vertidas sobre el trabajo realizado, indicando que





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

desea resaltar los labores efectuadas por el ex decano Dr. Gabriel Díaz , ya que se esforzó en poder sacar adelante los trámites pendientes de la facultad, realizando enfrentamientos contra la corrupción evidenciada por parte de los docentes, y por prestar atención a estos hechos, se descuidó la parte académica, considerando que su principal objetivo era el de estabilizar la facultad.

Dr. Leonardo Cedeño Torres: Manifiesta que al ver el informe le recordaba del informe de una empresa en quiebra, cuando los accionistas nombran nuevos administradores para que la salven, y que como administradores deben pensar en salvar a los accionistas que son la sociedad civil y responder como administradores. Acoge la palabra de la vicerrectora de que la pelea es dura, y como nuevo administrador necesitada del apoyo de todos.

Econ. Zayda Hormaza Muñoz: Moción que se acoja el informe de manera preliminar.

Por unanimidad de los Miembros presentes se aprueba la moción

SE RESUELVE:

Artículo único: Aprobar Informe Preliminar de la Auditoria Académica y Administrativa de la Carrera de Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas presentado por la Comisión de Auditoria de la Facultad de Ciencias Médicas.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN DEL DR. LENIN ARROYO BALTÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA, LEGISLACIÓN, Y RECLAMOS SOBRE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LCDA. FÁTIMA AZUCENA MACÍAS MENÉNDEZ, DOCENTE DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.

Oficio 262-2016 de 01 de septiembre de 2016, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Derecho.

Recomienda:

Al pleno del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que en uso de sus plenas competencias conferidas por el Estatuto en su artículo 14 numeral 14, se imponga la sanción de suspensión temporal de sus actividades académicas por un mes sin remuneración, por enmarcarse la conducta de la docente anunciada en lo contenido en el artículo 135 tercer inciso del Estatuto de la Uleam, y siendo concordante con el artículo 207 inciso tercero literal c de la LOES:

Notificar el contenido de la presente resolución al señor Rector de la Uleam, en su calidad de Presidente del Honorable Consejo Universitario, y por su intermedio a cada uno de los miembros del Cuerpo Colegiado Superior de la Uleam. Cúmplase y notifíquese, suscribe el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Lenín Arroyo Baltán: Manifiesta que pone en consideración del OCAS el criterio en función que del expediente se desprende, que efectivamente había una falta que ameritaba la sanción correspondiente, pero será el OCAS quien tome la decisión si se acoge en su totalidad o parcialmente el informe puesto a consideración, informando que se abstiene de opinar del mismo en la parte medular, de las posibles discusiones.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: Apoya que la posición del Dr. Lenin Arroyo es loable y ético desde el punto de vista, y con el aprecio que le tiene, respetando los criterios, solicita se de lectura al artículo 14 literal 14 del Estatuto de la Universidad por parte del Secretario General.

Lcdo. Pedro Roca Piloso-Secretario General: El art. 14 del Estatuto de la Universidad sobre las atribuciones y deberes del Consejo Universitario:

Numeral 14.- Conocer y resolver sobre los informes de la Comisión Especial de Disciplina sobre sanciones por faltas graves o muy graves que se impongan a profesores/as y estudiantes.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: Solicita al Señor Rector que autorice por medio de Secretaria, se de lectura al informe que presenta la comisión especial de Disciplina con relación al tema, en la parte pertinente del criterio, y con qué fecha emite el mismo la comisión de disciplina.

Lcdo. Pedro Roca Piloso-Secretario General: Con fecha 25 de julio de 2016, en la parte pertinente manifiesta lo siguiente: el reglamento para el funcionamiento de la Comisión Especial de Disciplina, y una vez revisado y analizado el mismo, me pronuncio en lo siguiente: dentro del proceso consta que el suscrito actuó en calidad de presidente de la comisión especial de disciplina, lo que moral, ética, y legalmente me impide mentir, dictamen fiscal en este proceso, el referido impedimento se sustenta en el numeral 7 y 11 del artículo 572 del Código Orgánico Integral Penal. Con los antecedentes recomiendo y solicito que este proceso disciplinario No. 005-2016 sea remitido al señor Rector quien Preside el Órgano Colegiado Superior en calidad de presidente, para que determine la competencia a procesar en vista que dentro del Estatuto Universitario no existe disposición alguna sobre particular, pero que bien puede la Comisión Permanente Jurídica, Legislación, y Reclamo, con el Decano de Facultad de Derecho quien lo preside en calidad de Presidente seguir conociendo este proceso disciplinario, y emitir el dictamen fiscal que se requiere conforme a la normativa antes expuestas, esto es el Reglamento para el funcionamiento de la Comisión Especial de Disciplina de la Uleam.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: Para finalizar este tema, solicita se de lectura al artículo 29 del Estatuto vigente de la Universidad.

Lcdo. Pedro Roca Piloso-Secretario General: El art. 29 del Estatuto de la Universidad

La Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, tiene como finalidad el análisis y la aprobación para su vigencia de toda la reglamentación interna de la institución.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Emitirá los respectivos informes sobre las reformas e interpretaciones al Estatuto y tramitará las denuncias a través de la instauración de expedientes administrativos, cuando el inculcado sea un/a integrante del Consejo Universitario.

El/la Directora/a del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica de la Universidad, actuará en esta Comisión con voz informativa y asesora.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: Indica que teniendo claro que el Consejo Universitario debe conocer justamente los informes emitidos por la comisión especial de disciplina, y con el respeto que se merece el Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación, y Reclamos, no se encuentra en capacidad legal para emitir ese tipo de criterio, ya que se estaría cayendo en vacíos que podría afectar y generar responsabilidades para todo el cuerpo colegiado, manifiesta que no es procedente.

Dr. Lenín Arroyo Baltán: Manifiesta que por excusa del Ab. Jorge Cornejo, se le dio traslado del expediente por medio de un memorándum, la cual devolvió por no tener competencia como presidente de la comisión, sin embargo el OCAS, tomo la decisión haciendo interpretación del estatuto, y traslada al presidente de la comisión para que sea el quien dictamine y no la comisión como tal, indicando que su informe corresponde a una decisión por resolución del cuerpo colegiado.

Dr. Charles Vera Granados: Considera que le análisis que realiza el presidente de la comisión de asuntos jurídicos, es muy puntual sobre el proceso que fue revisado y analizado con anterioridad en una sesión del OCAS en el Cantón de El Carmen, donde se avoco conocimiento del informe en el cual el procurador fiscal que cuando inicio el proceso era el director del departamento jurídico, el Ab. Jorge Cornejo Almeida, lo proceso hasta casi finalizarlo, llegando a estancias de las pruebas, y consecuente a lo que mencionó en Dr. Arroyo, lo que se trató de cuidar fue la ética en el proceso de forma transparente, caso contrario el Ab. Cornejo se convertiría en sustanciador y luego dictaminador cuando se convirtió en procurador, por lo que puso a conocimiento del OCAS, y este resuelve que el pendiente de la comisión de asuntos jurídicos, legislación, y reclamos del OCAS. Sea quien proceda a emitir criterio jurídico, y que en el art 28 dice que le corresponde al Órgano Colegiado, interpretar el presente estatuto en caso de dudas, en la fijación de las disposiciones.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: Manifiesta que cuando se hay diferencia de criterios se enriquece y se toman buenas decisiones, pero no se puede interpretar algo que es tácito, que está determinado la disposición transitoria novena del Estatuto Universitario que dice "El procedimiento que se aplicará a los expedientes administrativos disciplinarios, se estará a lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Especial de Disciplina, aprobado por el H. Consejo Universitario." Indicando que no hay nada que interpretar.

Dr. Lenín Arroyo Baltán: Acota que lo que se requiere para dictaminar es ser abogado, como lo es el procurador y el presidente de la comisión jurídica, y lo que pretende el OCAS es que no quede en la impunidad, rescatando el honor, exponiendo las razones por las cuales el OCAS ha determinado que sea el presidente quien emita el dictamen.

Dr. Miguel Camino Solórzano-Rector: considera que lo más importante es revolver problemas que tiene mucho tiempo, resolviendo conflictos que no deberían suceder





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

entre el personal de la Uleam. Siendo lo más importante el que no haya falta de respeto por parte de los subordinados hacia las autoridades, considerando la sanción como una sanción honorífica considerando años de trabajo, edad, y las funciones. Agradece al presidente de la comisión por el dictamen emitido.

Econ. Zayda Hormaza Muñoz: Manifiesta que una vez presentado el informe por el presidente de la comisión, basado en el Estatuto y la LOES, Moción se apruebe el informe.

Dr. Lenín Arroyo Baltán: Indica que como manifestó al inicio de tratamiento del tema en cuestión, y antes de que los colegiados procedan a votar, y, habiendo manifestado que se excluía de las votación, advierte y ratifica en la posición para que quede expresado en el acta, que si una vez aprobado el informe por los miembros, la docente tendrá el derecho de impugnar ante el OCAS.

Por Secretaria General se procede a tomar votación nominativa, respecto a la moción presentada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	VICERRECTORA ACADÉMICA			
LCDA. DORIS CEVALLOS ZAMBRANO, MG.	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA			
ECON. FABIÁN SÁNCHEZ RAMOS, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS			
DRA. CECILIA MERA	DECANA FACULTAD TRABAJO SOCIAL	1		
LIC. MIRIAN QUIROZ	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN			1
ING. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA, MG.	DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA			
DRA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			1
LCDA. MAGDALENA BERMÚDEZ VILLACRESES, MG.	DECANA FACULTAD GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO	1		
DR. LENÍN ARROYO BALTÁN	DECANO FACULTAD DERECHO			
DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS			1
LCDO. XAVIER ÁLVARO SILVA, MG.	DECANA FACULTAD HOTELERÍA Y TURISMO			1
MG. FREDDY SOLEDISPA LUCAS	DECANO ENCARGADO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA			





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. PEDRO MUÑOZ CRUZZATTI	DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA			
LCDA. ESTELIA GARCÍA DELGADO, MG.	DECANA FACULTAD DE ENFERMERÍA	1		
BIOL. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR	1		
DR. LEONARDO CEDEÑO TORRES	DECANO FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS			
ING. JESSENIA GARCÍA MONTES, MG.	DECANA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS			
DRA. MARLENE JARAMILLO ARGANDOÑA	DECANA EXTENSIÓN EN EL CARMEN	1		
LCDA. MARÍA INÉS RIOFRÍO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ENFERMERÍA			
ING. GUADALUPE TOALA TOALA, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS			1
EC. ZAYDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA			
ARQ. ALBERTO PAZ ZAMBRANO	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ARQUITECTURA	1		
LCDO. KLÉBER DELGADO REYES	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS INFORMÁTICAS			1
DRA. ISABEL ZAMORA INTRIAGO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN			
ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS			

La moción planteada, es votada con 11 votos a favor, 1 en contra, y 9 en abstención.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el informe presentado por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos en relación a la recomendación al proceso disciplinario instaurado a la Lcda. Fátima Macías Menéndez, profesora de la Facultad de Trabajo Social.

Artículo 2.- Sancionar temporalmente de sus actividades Académicas por un mes sin remuneración a la Lcda. Fátima Macías Menéndez, docente de la Facultad de Trabajo Social, por enmarcarse la conducta de la docente denunciada en lo





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

contentivo en el artículo 135, tercer inciso del Estatuto de la Uleam y siendo concordante con el 207, inciso tercero literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior.

- 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SUSCRITOS POR LA LCDA. GLENDA MACÍAS MONGE, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, SOBRE LICENCIAS CON SUELDOS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LOS DOCTORES CARLOS MONAR MERCHÁN Y JUSTO CEVALLOS, DOCENTES DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA E ING. RICARDO CHICA CEPEDA, DOCENTE DE LA EXTENSIÓN BAHÍA DE CARÁQUEZ.**

Of. No.496-16-DATH-GMM de fecha 29 de julio del 2016, suscrito por la Lcda. Glenda Macías Monge, Directora del Departamento de Administración de Talento Humano.

Motivo: Conocimiento y aprobación de informe técnico suscrito por la Directora del Departamento de Talento Humano, sobre la licencia con remuneración, solicitada por el Dr. Carlos Monar Merchán, docente de la Facultad Contabilidad y Auditoría, para efectuar la última etapa del programa de doctorado, tiempo solicitado 6 meses.

Motivo: Conocimiento y aprobación de informe técnico suscrito por la Directora del Departamento de Talento Humano, sobre la licencia con remuneración, solicitada por el Dr. Justo Cevallos Mero, docente de la Facultad Contabilidad y Auditoría, para efectuar la última etapa del programa de doctorado, tiempo solicitado 6 meses.

Motivo: Conocimiento y aprobación de informe técnico suscrito por la Directora del Departamento de Talento Humano, sobre la licencia con remuneración, solicitada por el Ing. Ricardo Chica Cepeda, docente de la Extensión Bahía de Caráquez, para efectuar la primera etapa del programa de doctorado, tiempo solicitado 6 meses.

Dr. Miguel Camino Solórzano-Rector: informa que todos tienen los documentos de respaldo.

Dra. Beatriz Moreira Delgado: Mociona aprobar la solicitud presentada por el Dr. Carlos Monar, Dr. Justo Cevallos, y el Ing. Ricardo Chica.

La **MOCIÓN** es apoyada por unanimidad de todos sus miembros.

SE RESUELVE:

Artículo 1._ Una vez conocido el informe de la Directora de Administración de Talento Humano, se autoriza comisión de servicios con remuneración, para el Dr. Carlos Monar Merchán y Dr. Justo Cevallos Mero, docentes de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, para terminar sus estudios doctorales en la Universidad Nacional Mayor San Marcos de Lima – Perú; e Ing. Ricardo Chica Cepeda, docente de la Extensión de Bahía de Caráquez, para comenzar sus estudios doctorales en la Universidad de Pisa – Italia, las mismas que regirán desde el 1 de octubre del 2016 hasta 31 de marzo del 2017.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Habiéndose agotado el Orden del día, siendo las 16h56 se clausura la sesión. Para constancia de lo actuado, el Sr. Rector de la Universidad suscribe la presente acta, conjuntamente con el Secretario General, que certifica.

X

Miguel Camino

Dr. Miguel Camino Solórzano
Rector de la Universidad



Pedro Roca Pinos

Lcdo. Pedro Roca Pinos, Mg.
Secretario General



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

1	DR. MIGUEL CAMINO SOLÓRZANO	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2	DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	VICERRECTORA ACADÉMICA
3	LCDA. DORIS CEVALLOS ZAMBRANO, MG.	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
4	ECON. FABIÁN SÁNCHEZ RAMOS, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
5	DRA. ANA CECILIA MERA	DECANA FACULTAD TRABAJO SOCIAL
6	MG. ODILÓN SCHNABELL DELGADO	DECANO EXTENSIÓN CHONE
7	LIC. MIRIAN QUIROZ	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
8	ING. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA, MG.	DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
9	LCDA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
10	LCDA. MAGDALENA BERMÚDEZ VILLACRESES, MG.	DECANA FACULTAD GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
11	DR. LENÍN ARROYO BALTÁN, MG.	DECANO FACULTAD DERECHO
12	DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
13	LCDO. XAVIER ÁLVARO SILVA, MG.	DECANA FACULTAD HOTELERÍA Y TURISMO
14	ING. FREDDY SOLEDISPA LUCAS, MG.	DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
15	DR. PEDRO MUÑOZ CRUZATTY, MG.	DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
16	LCDA. ESTELIA GARCÍA DELGADO, MG.	DECANA FACULTAD DE ENFERMERÍA
17	BIOL. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
18	DR. LEONARDO CEDEÑO TORRES.	DECANO FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
19	ING. JESSENIA GARCÍA MONTES, MG.	DECANA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
20	DRA. MARLENE JARAMILLO ARGANDOÑA, MG.	DECANA EXTENSIÓN EN EL CARMEN
21	LCDA. MARÍA INÉS RIOFRÍO MACHADO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ENFERMERÍA
22	MG. GUADALUPE TOALA TOALA	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
23	MG. ZAYDA HORMAZA MUÑOZ	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
24	ARQ. ALBERTO PAZ ZAMBRANO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES FACULTAD DE ARQUITECTURA
25	LCDO. KLÉBER DELGADO REYES, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS INFORMÁTICAS

Lo certifico,

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.
Secretario General

